

A fecha de presentación

PB

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S.D

Ingeniero Domínguez:

Por este medio, les remito los extractos del periódico de los avisos de consulta pública de la primera y última publicación y el extracto con fecha de fijado y desfijado del municipio de La Chorrera, de la empresa Mac Instruments Industry Inc, promotora del proyecto denominado Altos de La Pradera, ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

Sin más que agregar queda de Usted, cordialmente

  
Sami Dornbusch  
Representante Legal  
Mac Instruments Industry Inc

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	Sayuris
Fecha	23/7/2021
Hora	2:18 pm

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La empresa MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: "Altos de La Pradera".

1. **Nombre del Proyecto:** "Altos de La Pradera". Empresa promotora Mac Instruments Industry Inc.

2. **Localización:** Sector Llano Largo, Corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

3. **Breve Descripción del proyecto:**

El proyecto "Altos de la Pradera" consiste en la construcción de Mil Quinientas Sesenta y Cinco (1565) viviendas. Las cuales tendrán lotes residenciales con un área mínima de 160.22 a 348.84 m<sup>2</sup>. Estas viviendas constarán de tres (3) recámaras, sala, comedor, portal, un (1) baño, cocina, lavandería y estacionamientos, también tendrán equipamiento de servicios

básicos vecinal Esv, servicio institucional vecinal de baja intensidad, parque vecinal, comercios de baja intensidad, área verde no desarrollable, calles de vialidad con acceso a todos los lotes, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, sistema eléctrico, sistema de agua potable, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y cañón pluvial sobre quebrada El Espavesal.

El presupuesto estimado del proyecto es de Cincuenta Millones de Balboas (B/.50,000,000.00).

4. **Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

**Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto:** Contemplar un área

especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

**Reducción de la vegetación del sitio:** Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada El Espavesal que sea puntual. Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tumba de árboles e intervención de gramíneas. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosos, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

**Aumento del tráfico vehicular:** Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico. Señalar adecuadamente, el área de libre tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

**Generación de fuentes de empleo:** Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

5. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:**

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente Panamá Norte y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.

AV.377850



DIRE  
D  
LICITAC  
AVISO DE POSPOS

Por este medio se le comunica a todos l  
de Mayor Cuantía:

No. 1000743798-08-106 para MONITOR  
ETCO2, FICHA TÉCNICA: N°020000785, C,

No. 1000743787-08-106 para CENTRAL  
C.T.N.I.: 105196

La nueva fecha de celebración de los acto  
en los Pliegos de Cargo, en el Salón de  
Clayton, Edificio 519, Piso 2.

La adenda N°1 corresponde a las siguiente

No. 1000743798-08-106 para MONITOR  
ETCO2, FICHA TÉCNICA: N°020000785, C,

Donde dice: En el Capítulo IV en las Espec  
Observaciones del Pliego de Cargo:  
LA INSTITUCIÓN SOLICITARA LOS SENSOR  
(DESECHABLES O REUTILIZABLES), NEON  
NUMERO DE FICHA

Debe decir: En el Capítulo IV en las Espec  
Se elimina la observación:

LA INSTITUCIÓN SOLICITARA LOS SENSOR  
(DESECHABLES O REUTILIZABLES), NEON  
NUMERO DE FICHA

No. 1000743787-08-106 para CENTRAL  
N°02004620, C.T.N.I.: 105196

Donde dice: En el Capítulo IV, Licitación Pú  
Observaciones del Pliego de Cargo: Puntos  
LA INSTITUCIÓN SOLICITARA LOS SENSOR  
TIPO (DESECHABLES O REUTILIZABLES), NE  
MISMO NUMERO DE FICHA

Debe decir: En el Capítulo IV, Licitación Pú  
Observaciones del Pliego de Cargo: Se adic  
Se elimina la observación:

SE VENDE  
TERRENO

Venda  
su propiedad:

MÁSCLASIFICADOS  
• MÁSVIVIENDAS

• casa • apartamento • oficina

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La empresa MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: "Altos de La Pradera".

**1. Nombre del Proyecto:** "Altos de La Pradera". Empresa promotora Mac Instruments Industry Inc.

**2. Localización:** Sector Llano Largo, Corregimiento Playa Leona, distrito de la Chorrera provincia de Panamá Oeste.

**3. Breve Descripción del proyecto:**

El proyecto "Altos de la Pradera" consiste en la construcción de Mil Quinientas Sesenta y Cinco (1565) viviendas. Las cuales tendrán lotes residenciales con un área mínima de 160.22 a 348.84 m<sup>2</sup>. Estas viviendas constarán de tres (3) recamaras, sala, comedor, portal, un (1) baño, Cocina, lavandería y estacionamientos, también tendrán equipamiento de servicios básicos vecinal Esv, servicio institucional vecinal de baja intensidad, parque vecinal, comercios de baja intensidad, área verde no desarrollable, calles de vialidad con acceso a todos los lotes, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, sistema eléctrico, sistema de agua potable, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y cajón pluvial sobre quebrada El Espavesal.

El presupuesto estimado del proyecto es de Cincuenta Millones de Balboas (B/.50,000,000.00).

**4. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

**Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto:** Contemplar un área especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

**Reducción de la vegetación del sitio:** Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada El Espavesal que sea puntual. Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tumba de árboles e intervención de gramíneas. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosas, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

**Aumento del tráfico vehicular:** Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico Señalar adecuadamente, el área de libre tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

**Generación de fuentes de empleo:** Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

**5. Plazo y lugar de recepción de observaciones:**

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Norte y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.



Certifijo: que vengo el plazo del  
presente 20 de Agosto a las 8:35 hrs  
Hoy 21 de Agosto a las 8:35 hrs  
del presente 21 de Agosto a las 8:35 hrs  
de la Mosquera en un lugar visible  
de la Mosquera en un lugar visible  
oficina de la alcaldia de la Chorrera  
de la alcaldia de la Chorrera  
y ministerio la alcaldia - La Chorrera

Certifijo: que para notificar a las partes  
del presente 21 de Agosto a las 8:35 hrs  
Hoy 21 de Agosto a las 8:35 hrs  
del presente 21 de Agosto a las 8:35 hrs  
de la Mosquera en un lugar visible  
de la Mosquera en un lugar visible  
oficina de la alcaldia de la Chorrera  
de la alcaldia de la Chorrera  
y ministerio la alcaldia - La Chorrera



## Empleos

303 PROFESIONALES

OFICINA DE PROMOCIONES BANCARIAS.  
BUSCA PROMOTORES DE PRESTAMOS PARA  
SUS DIVERSAS CARTERAS DE CREDITOS.  
PAGO POR COMISION, MAS INCENTIVOS POR  
VENTAS. INTERESADOS LLAMAR AL 6627  
4815

CIRCULAMOS  
DIARIAMENTE A  
**NIVEL  
NACIONAL**

Publicite sus clasificados llamando al 204-0285 o visitenos en [www.masclasicados.com](http://www.masclasicados.com)

**MÁSCLASIFICADOS**

•MÁSFIJOS •MÁSVENTAS •MÁSPLEOS

**CORPORACIÓN FINANCIERA INMOBILIARIA DE LA TORRE S.A.**  
**TEL. 225-4892**
**REQUIERE LOS SERVICIOS DE:**

SUPERVISOR DE COBRAS

ABOGADA

GESTOR DE COBRAS

CON TÍTULO UNIVERSITARIO

FACILIDAD DE EXPRESIÓN

ATENCIÓN AL CLIENTE

APTO PARA TRABAJAR DE INMEDIATO

DIRECCIÓN: CALLE 25 DE CALIDONIA, EDIFICIO LA FUENTE 5-16, LOCAL N°1, PLANTA BAJA.

AV.70986

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**  
**PRIMERA PUBLICACIÓN**

La empresa MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., hace del conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente aviso se somete a **CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: "Altos de La Pradera".

1. **Nombre del Proyecto:** "Altos de La Pradera".  
Empresa promotora Mac Instruments Industry Inc.

2. **Localización:** Sector Llano Largo, Corregimiento Playa Leona, distrito de La Chorrera provincia de Panamá Oeste.

**3. Breve Descripción del proyecto:**

El proyecto "Altos de la Pradera" consiste en la construcción de Mil Quinientas Sesenta y Cinco (1565) viviendas. Las cuales tendrán lotes residenciales con un área mínima de 160.22 a 348.84 m<sup>2</sup>. Estas viviendas constarán de tres (3) recámaras, sala, comedor, portal, un (1) baño, cocina, lavandería y estacionamientos, también tendrán equipamiento de servicios básicos vecinal Esv, servicio institucional vecinal de baja intensidad, parque vecinal, comercios de baja intensidad, área verde no desarrollable, calles de vialidad con acceso a todos los lotes, servidumbres de calle, servidumbre pluvial, sistema eléctrico, sistema de agua potable, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y cañón pluvial sobre quebrada El Espavesal.

El presupuesto estimado del proyecto es de Cincuenta Millones de Balboas (B/.50,000,000.00).

4. **Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondientes:** Los principales impactos identificados sobre los criterios y factores ambientales del proyecto, en sus fases de construcción y operación y sus medidas de mitigación, son los siguientes:

**Producción de desechos sólidos durante la operación del proyecto:** Contemplar un área

especial para la disposición de desechos sólidos, en áreas comunes de uso público, los cuales, deben estar debidamente protegidos. Garantizar que cada residencia y otras instalaciones del residencial, cuenten con basureros adecuados a sus necesidades y que los desechos, estén en bolsas plásticas cerradas.

**Reducción de la vegetación del sitio:** Intervenir sólo las áreas necesarias con vegetación dentro del proyecto, incluyendo la de la quebrada El Espavesal que sea puntual. Que la Promotora, cuente con todos los permisos que establece la legislación panameña para la tumba de árboles e intervención de gramíneas. Revegetar las áreas intervenidas con grama y especies nativas, de rápido crecimiento de colores y flores vistosos, como ornamentales, frutales y maderables; así como en otras áreas verdes dentro del proyecto.

**Aumento del tráfico vehicular:** Emplear guías de tránsito en las vías de acceso al proyecto para hacer más eficiente el tráfico. Señalar adecuadamente, el área de libre tránsito del proyecto. Hacer un uso eficiente del área de estacionamientos, durante las diversas fases del proyecto.

**Generación de fuentes de empleo:** Se demandará personal calificado y no calificado para ejecución de los trabajos de construcción del proyecto; también, se generarán trabajos indirectos. Es un impacto positivo.

**5. Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Panamá Norte y las oficinas del Ministerio de Ambiente ubicadas en Albrook edificio No. 804, 2 nivel, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 pm). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro del término de ocho (8) días hábiles, después de la última publicación.

AV.377849